OBJETO: (SG-046) Adelantar las obras necesarias para la adecuación del suministro de agua y reparaciones locativas en la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM en la Isla de San Andrés.

ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, **la construcción**, las actividades textiles, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector, el cual hace parte del sector terciario se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector (secundario) se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector (terciario) se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.1

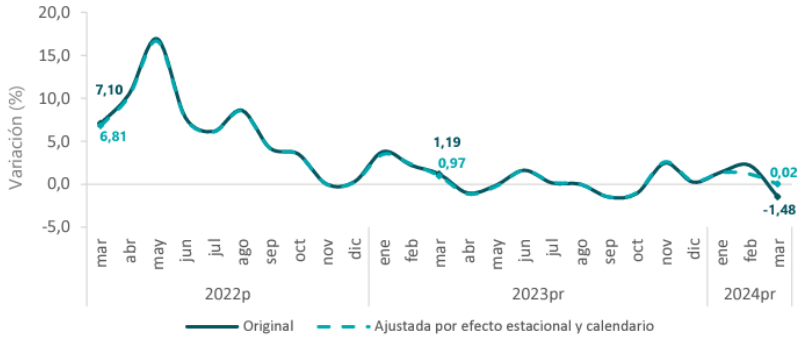
PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El sector secundario (industrial), corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades que se refieren a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, **construcción** y manufactura, con el fin de satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

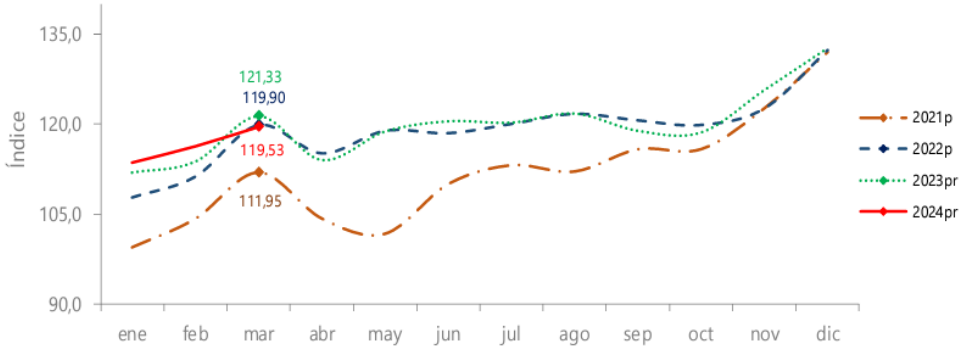
CONTEXTO NACIONAL

En cuanto al contexto Nacional y comportamiento anual, se ha conocido a partir de lo reportado por el DANE en mayo de 2024, que la tasa de crecimiento anual del índice del

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), a partir del cual se logra identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica del país en el corto plazo; para el mes de marzo 2024 (en su serie original) el ISE se ubicó en 119.53 lo que representó un decrecimiento de 1.48%. respecto al mes de marzo 2023 (121.33).

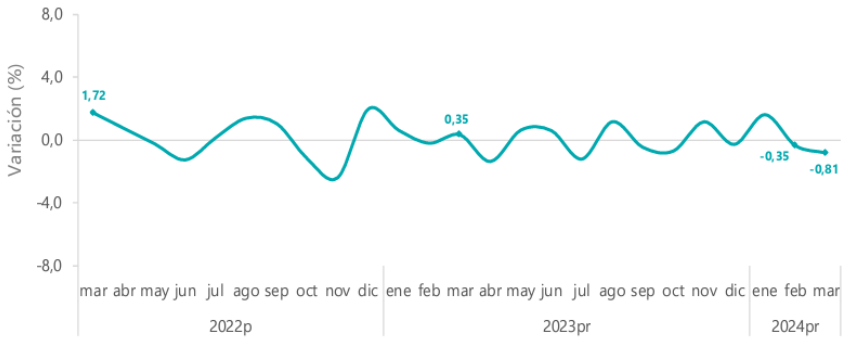


Gráfica 1. Tasa de crecimiento anual del Índice de Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024.



Gráfica 2. Índice de Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024. Cuentas nacionales

Así mismo, de acuerdo con el comportamiento mensual, para el mes de marzo 2024 el ISE en su serie ajustada se ubicó en 120.55, lo que representó un crecimiento de 0.81%, respecto al mes de febrero 2024. (121.53)



Gráfica 3. Tasa de crecimiento mensual del índice de Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024. Cuentas nacionales

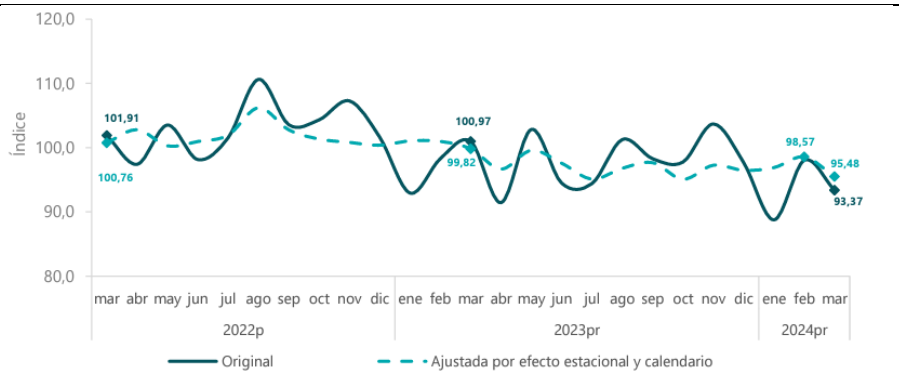
Con relación al comportamiento año corrido, para el periodo enero – marzo de 2024, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 0.67% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023, de enero a marzo registró un crecimiento de 2.35%. Lo cual evidencia una disminución en la evolución de la actividad económica del país, respecto al año anterior.



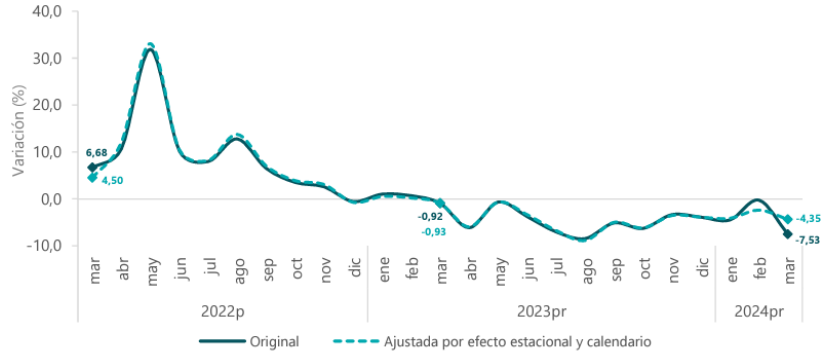
Gráfica 4. Tasa de crecimiento mensual del índice de Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024. Cuentas nacionales

ACTIVIDADES SECUNDARIAS (CONSTRUCCIÓN)

De acuerdo con el comportamiento anual para el mes de marzo de 2024 el índice de las actividades secundarias (actividades de industrias manufactureras y construcción), en su serie original se ubicó en 93.37, representando un decrecimiento de 7.53 % respecto al mes de marzo 2023. Con relación al comportamiento mensual, para el mes de marzo 2024, el ISE se ubicó en 95.48, lo que representó un decrecimiento de 3.13%, respecto al mes de febrero de 2023. Lo anterior, mostrando una afectación en la evolución de la actividad económica secundaria para el primer trimestre del año.
.



Gráfica 5. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024. Cuentas nacionales

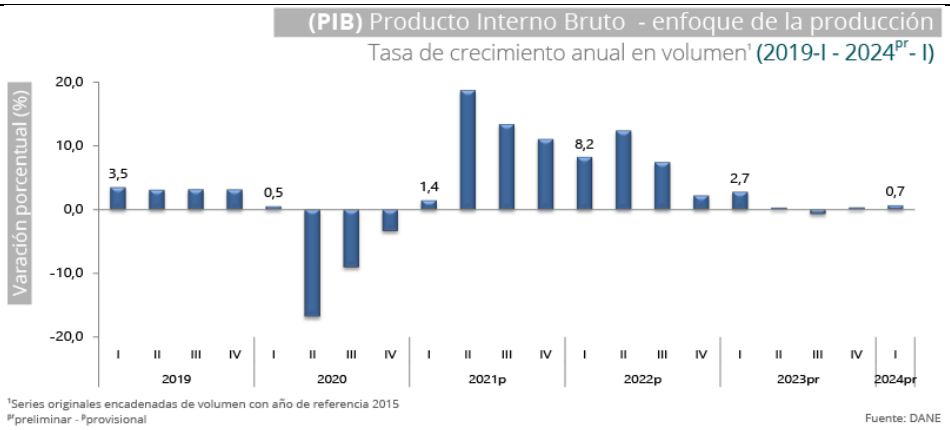


Gráfica 6. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Fuente: DANE, Boletín técnico mayo 2024. Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Con el propósito de estudiar el estado de la economía desde los enfoques de producción, se analizan los principales cambios a corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB) obtenido por series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, de acuerdo con la tasa de crecimiento en volumen para el trimestre de la actual vigencia, reportada por el DANE. A partir de la Gráfica 7 y Tabla 1, se logra identificar que el PIB en su serie original, crece 0.7% respecto al mismo periodo de 2023, siendo las actividades económicas que más contribuyen las relacionadas con administración pública y defensa, agricultura y suministros de electricidad y aire acondicionado.

Con lo relacionado a las actividades derivadas de la construcción, en el primer trimestre de 2023, el valor agregado crece 0.7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023, siendo la principal actividad influyente al crecimiento, la relacionada con la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, y la que representa un decrecimiento, la relacionada con edificaciones residenciales y no residenciales (Tabla 2).



Gráfica 7. Producto Interno Bruto Tasa de Crecimiento en Volumen
Fuente: DANE, Boletín técnico I trimestre 2024. Cuentas nacionales

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen
Fuente: DANE, Boletín técnico I trimestre 2024. Cuentas nacionales

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Tabla 2. Construcción. Tasas de crecimiento en volumen.
Fuente: DANE, Boletín técnico I trimestre 2024. Cuentas nacionales

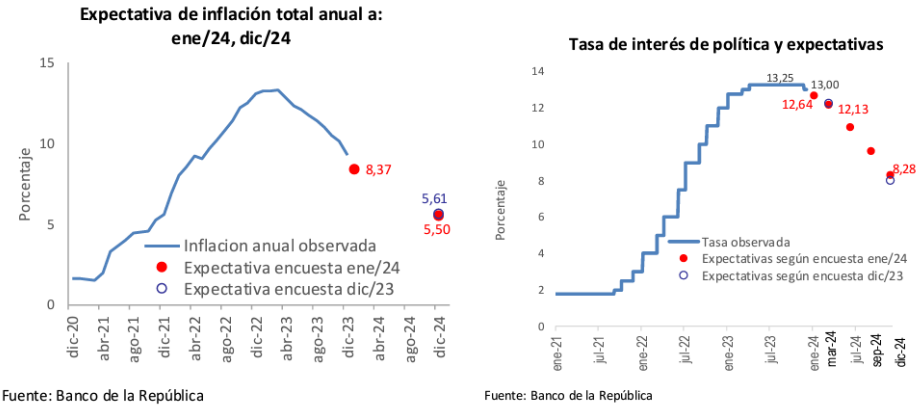
Por otro lado, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, es decir, analizando el crecimiento económico considerando la inflación y cambios en los precios anuales, se tiene que para el primer trimestre de 2023, el PIB crece 3.5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023 (Tabla 3), estando entre las actividades más influyentes que generan el crecimiento, la administración pública, comercio al por mayor y al por menor y suministro de electricidad y otros servicios. Para la actividad de construcción, se establece un crecimiento del 9.2% en la variación anual y 1.4 trimestral.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-I	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-5,5	0,2
Explotación de minas y canteras	-29,0	-4,9
Industrias manufactureras	-6,2	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	19,5	4,2
Construcción	9,2	1,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	7,1	2,8
Información y comunicaciones	1,5	-3,7
Actividades financieras y de seguros	11,2	0,8
Actividades inmobiliarias	10,5	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,2	2,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,5	3,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	14,1	4,7
Valor agregado bruto	**4,1**	**2,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-0,7	3,9
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,7**

Tabla 3. Construcción. Tasas de crecimiento en volumen.
Fuente: DANE, Boletín técnico I trimestre 2024. Cuentas nacionales

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación, para 2024, los analistas consultados por la EOF bajaron su proyección de crecimiento de 1,5% a 1,3%, lo cual sigue estando en línea con lo esperado por agencias como la OECD que tiene un pronóstico de 1,4%. Lo anterior implicaría que Colombia aceleraría su ritmo de crecimiento, en medio de una desaceleración mundial. En este sentido, el Banco Mundial indicó en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales de enero, que el crecimiento mundial pasará de 2,6% en 2023 a 2,4% en 2024, donde América Latina y el Caribe mantendrá su crecimiento al pasar de un 2,2% estimado para 2023 a uno de 2,3% proyectado para 2024. En 2023, la inflación cerró en 9,28%, mostrando un resultado satisfactorio para un año en el que la inflación estuvo presionada por los precios de la gasolina y las indexaciones. Estos dos factores, impidieron que las menores presiones en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas y la reducción sustancial en las internas llevaran el indicador a un resultado más bajo. En 2024, la inflación seguiría bajando. Los analistas consultados tanto por las encuestas de Fedesarrollo como por el Banco de la República estiman que se llegaría a un 5,5% a finales de año, bajando en ambos casos sus proyecciones respecto a las reveladas el mes pasado. Este comportamiento de la inflación, unido con expectativas a la baja, permitiría una reducción de la tasa de política monetaria, que según los analistas llegaría en

diciembre a 8,0% según la encuesta de Fedesarrollo y a 8,3% según la encuesta del Banco de la República. Por su parte, el Banco de la República, expresó en su Informe de Política Monetaria de noviembre que: "Para finales de 2024, y suponiendo una postura de política monetaria fuertemente contractiva en el horizonte de pronóstico, la probabilidad de que la inflación se sitúe por debajo del 4,0% (escenario central) se sitúa en el 28% en el presente Informe".



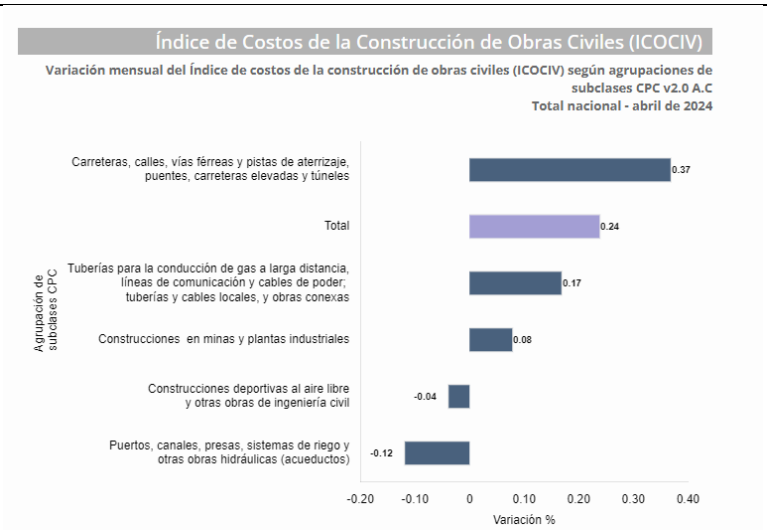
Fuente: Banco de la República

Fuente: Banco de la República

Gráfica 8. Expectativa de inflación total anual y tasa de interés de política
Fuente: Banco de la República – Expectativas económicas enero 2024

Así mismo, tal como lo detalla el Departamento Nacional de Planeación en su informe 2024, más allá del contexto nacional, el informe de octubre del FMI sobre las "Perspectivas de la Economía Mundial" de octubre, indica que la inflación mundial descenderá del 8,7% observado en 2022 a 6,9% en 2023 y a 5,8% en 2024, dadas las restricciones de política y la baja en los precios de los consumidores. Lo anterior implica que la inflación sigue siendo alta y que su descenso se dará a un ritmo constante, más no acelerado, donde el componente subyacente (que es la que no comprende ni los alimentos ni los energéticos) se reduciría a una velocidad más pausada que la inflación general (siguiendo lo que se ha visto hasta ahora) y donde solo se llegaría a los niveles meta en 2025 en la mayoría de los casos. Estas proyecciones se dan en un escenario base, donde las tasas de política monetaria ya habrían alcanzado (o estaría cerca de) sus máximos, pero que requeriría que se mantuvieran en niveles altos hasta que los avances en la reducción de la inflación no sean sólidos y las expectativas de inflación a corto plazo estén disminuyendo. Al respecto, el FMI detalla que unas expectativas de inflación a corto plazo al alza pueden conducir a una persistencia en las presiones sobre la inflación subyacente, con lo cual "reducir estas expectativas de inflación a corto plazo es fundamental para ganar la batalla contra la inflación."

Como otro indicador para analizar el sector económico del país, se establece el de Costos de la Construcción de Obras Civiles, ICOCIV, a partir del cual se logra conocer la variación promedio de los precios de una canasta que presenta los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.



Gráfica 8. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total
Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV Abril 2024

En abril de 2024 la variación mensual del ICOCIV fue 0,24%, en comparación con marzo de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,24%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,17%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,08%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,12%).

Por grupos de costos, en abril de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2023 se presentaron en: mano de obra (8,35%), equipos (3,39%) y transporte (3,26%):

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	3,21	1,73
Herramienta menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	3,10	0,37
Equipos	6,18	3,39	0,19
Mano de obra	16,89	8,35	1,34
Transporte	8,89	3,26	0,27
Equipos especiales para obra	1,89	-1,03	-0,02
Total	**100,00**	**3,88**	**3,88**

Tabla 4. ICOCIV Variación y contribución según Grupos
Fuente: DANE, Boletín técnico abril 2024. Cuentas nacionales

En general se espera que el sector de la construcción de obras de infraestructura siga impulsando el crecimiento económico, ya que se ha considerado como una política de Estado debido a su impacto en el desarrollo socioeconómico. Se espera para los próximos años, un crecimiento en la dinámica del sector del país, debido a los niveles de crecimiento que tenía el

sector de infraestructura antes de la pandemia (superiores al 10%) y su efecto multiplicador en la economía.

Variación del Salario Mínimo en Colombia

De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 – DIC 26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 12%, resultando la suma de $1.300.000, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la Demanda el histórico de la Entidad y de diferentes entidades, con contratos de objeto similar publicados en el SECOP II, revisados el día 03 de junio 2024, como los que se relacionan a continuación:

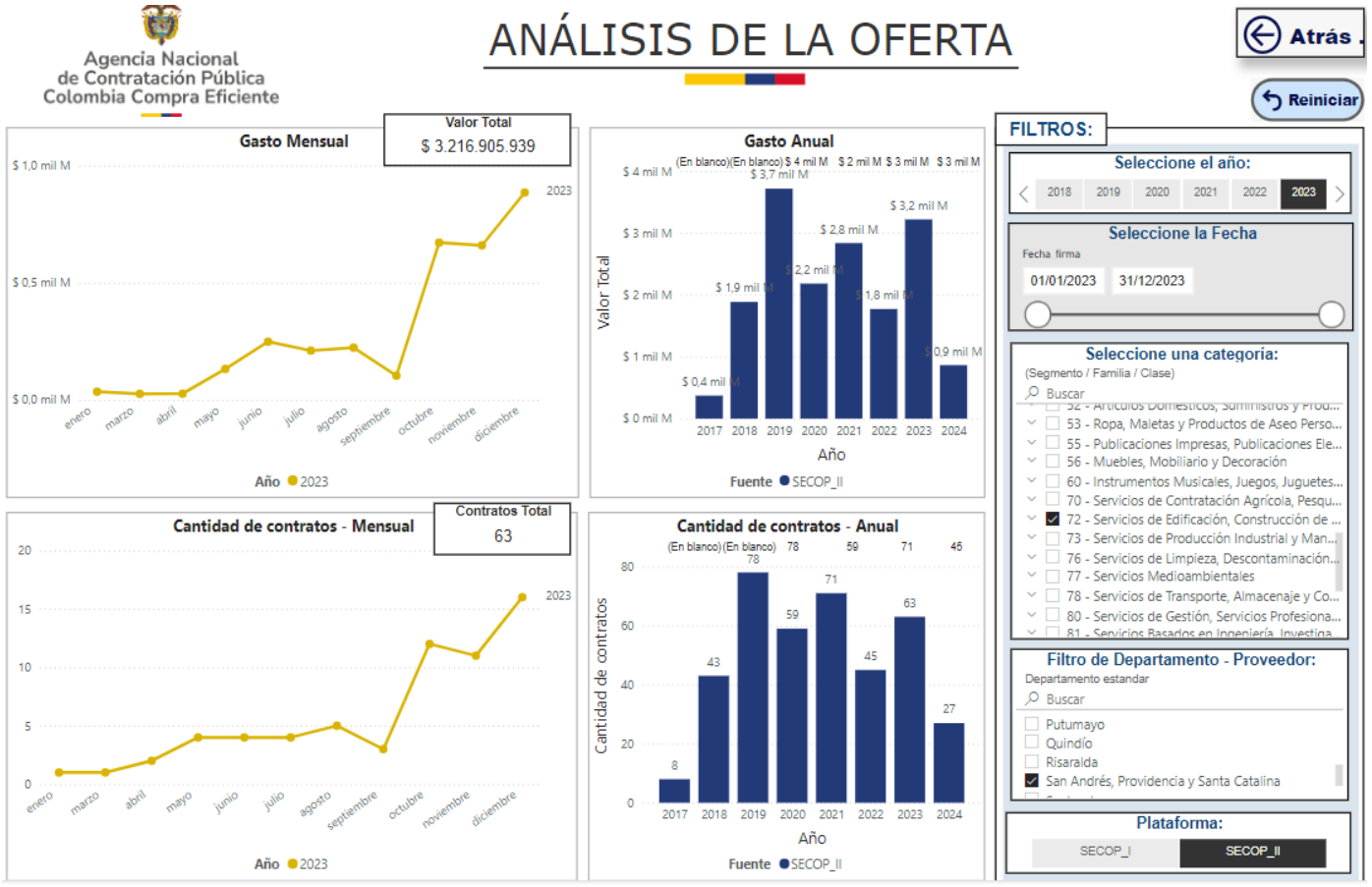
ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
IDEAM	SAMC-025-2023	OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE CARACTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS.	289.094.932	Proceso adjudicado y celebrado
AEROCIVIL	23000860 H4	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS (INCLUYE DOTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LOS SITIOS.	182.766.327	Proceso adjudicado y celebrado

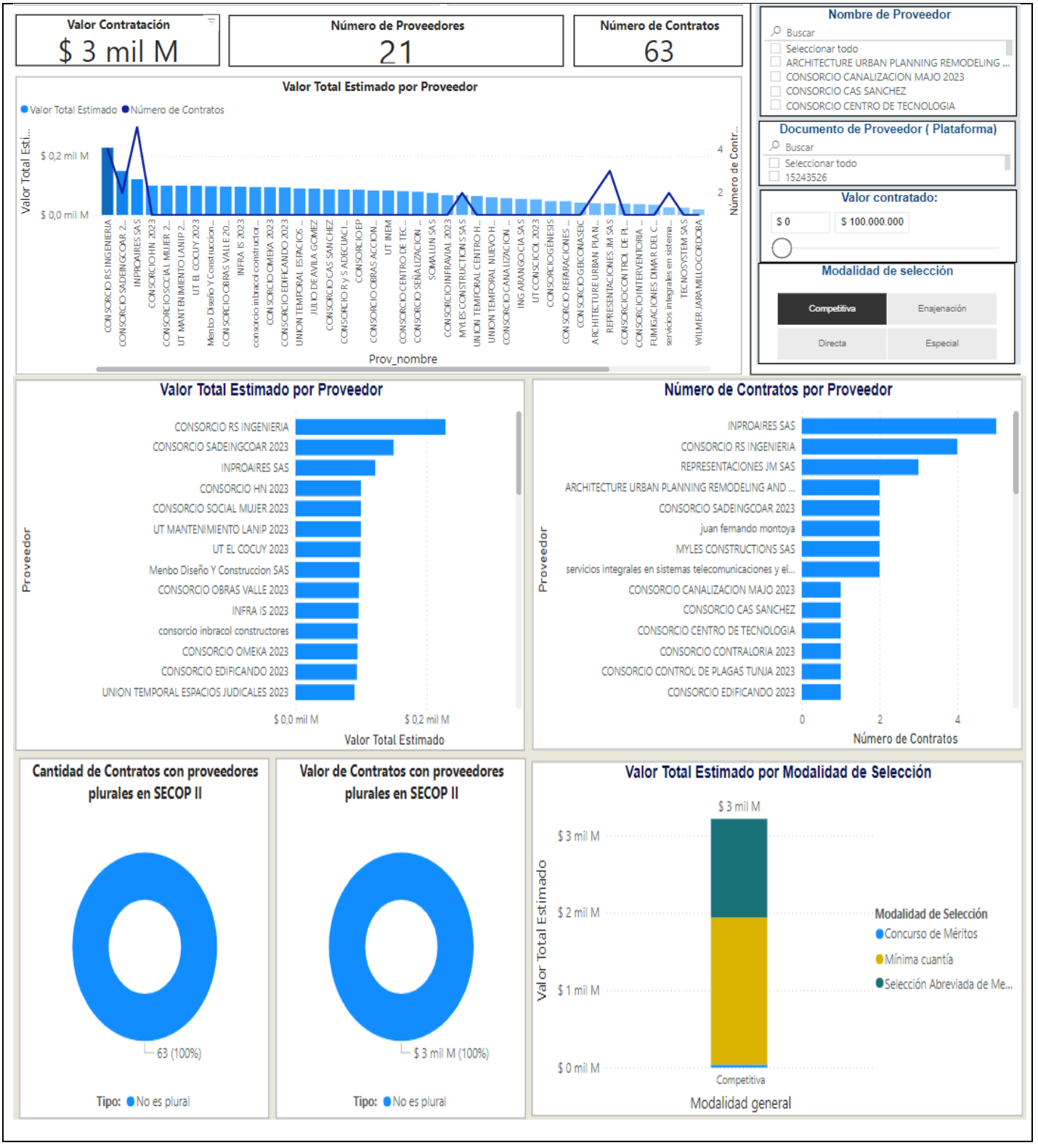
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	IMC-014-2024	MEJORAMIENTO, ADECUACIONES MENORES PRIORITARIAS Y DOTACIÒN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CASA PURPURA Y SEDE DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.	122.300.885	Proceso adjudicado y celebrado

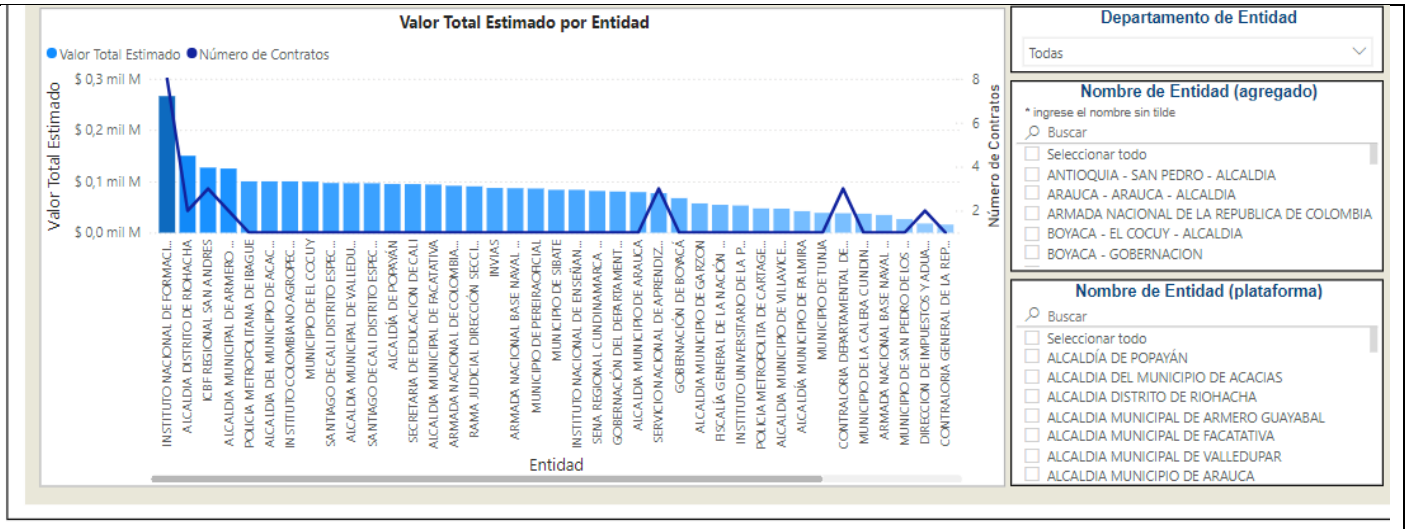
Nota: El IDEAM realizo búsqueda en el Sistema Estatal de Contratación Pública SECOP II, respecto de obras publicadas, evaluadas y adjudicadas en la Isla de San Andres, no obstante, No es posible identificar procesos de obra cuya cuantía se asemeje con la necesidad del Instituto. En tal sentido, se realiza análisis de la demanda de entidades del sector caribe.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:




Valor Contratación
$ 3 mil M
Número de Proveedores
21
Número de Contratos
63
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING ...
CONSORCIO CANALIZACION MAJO 2023
CONSORCIO CAS SANCHEZ
CONSORCIO CENTRO DE TECNOLOGIA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
15243526
Valor contratado:
$ 0
$ 100.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO RS INGENIERIA
CONSORCIO SADEINGCOAR 2023
INPROAIRES SAS
CONSORCIO HN 2023
CONSORCIO SOCIAL MUJER 2023
UT MANTENIMIENTO LANIP 2023
UT EL COCUY 2023
Menbo Diseño Y Construccion SAS
CONSORCIO OBRAS VALLE 2023
INFRA IS 2023
consorcio inbracol constructores
CONSORCIO OMEKA 2023
CONSORCIO EDIFICANDO 2023
UNION TEMPORAL ESPACIOS JUDICALES 2023
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
INPROAIRES SAS
CONSORCIO RS INGENIERIA
REPRESENTACIONES JM SAS
ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ...
CONSORCIO SADEINGCOAR 2023
juan fernando montoya
MYLES CONSTRUCTIONS SAS
servicios integrales en sistemas telecomunicaciones y el...
CONSORCIO CANALIZACION MAJO 2023
CONSORCIO CAS SANCHEZ
CONSORCIO CENTRO DE TECNOLOGIA
CONSORCIO CONTRALORIA 2023
CONSORCIO CONTROL DE PLAGAS TUNJA 2023
CONSORCIO EDIFICANDO 2023
Proveedor
0
2
4
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
63 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 3 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	41	$ 1.967.430.099	61,16%	41	$ 1.967.430.099	61,16%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14	$ 635.085.983	19,74%	14	$ 635.085.983	19,74%
7214 - Servicios de construcción pesada	6	$ 475.657.650	14,79%	6	$ 475.657.650	14,79%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$ 138.732.207	4,31%	2	$ 138.732.207	4,31%
Total	**63**	**$ 3.216.905.939**	**100,00%**	**63**	**$ 3.216.905.939**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior, se puede concluir que este tipo de contratos se adelantan con más frecuencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, que en los procesos analizados no se presentaron proveedores en unión temporal o consorcio y que las modalidades de contratación más utilizadas corresponden (en orden de mayor a menor) a mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía.

ANÁLISIS MIPYME

De acuerdo con lo indicado en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en el cual se establece qué: "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación", se realizó la respectiva investigación sobre el grupo de empresas pequeñas y medianas con activos superiores a 500 S.M.M.LV. y hasta 30.000 S.M.M.L.V; para lo cual, el Sistema Integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades SIIS, reporta dentro de las empresas registradas, de acuerdo con su base de datos más reciente (2021), que 58 de ellas se relacionan con el sector de la construcción. De acuerdo con el ranking de las 1000 Pymes más activas, en este sector se encuentran:

POSICIÓN	EMPRESA	ACTIVOS (MILLONES $)
1	Grupo Normandía	110.066
2	Contratos Inmobiliarios	17.182
3	Planteamientos Urbanísticos	36.903
4	Axioma Ingeniería	9.514
5	Ambar Uno Diseño y Constr.	32.789
6	Proinversiones ZFB	29.503
7	Construc. Gómez y Gómez	57.72
8	Metrópoli	28.104

9	Constructora Palo de Agua	37.677
10	SP Inmobiliaria	29.026
11	Emezeta	88.195
12	Construval Ingeniería	26.761
13	Promotora Bellaterra	50.788
14	Centum Business	36.693
15	Ccongote	100.303
16	Constr. y Com. Camu	75.793
17	Promotora La Vida Es Bella	21.963
18	Galeano Constructores	20.484
19	Vavilco	50.042
20	Constructora Confuturo	34.878
21	Villanova Construcciones	21.849
22	Constructora Jemur	27.495
23	Constr. Estudios Técnicos	36.036
24	Ingenova ING	23.354
25	RPL & A Consultores	17.794
26	Cía Inversionista de Bebidas	173.64
27	Construcciones Prisma	46.64
28	Soc. Inversiones Vives y Cía	39.375
29	EJ Constructora	12.214
30	FH Constructores	32.153
31	Constructora Flormorado	93.776
32	Nexxo Caribe	19.924
33	Apic de Colombia	60.145
34	Promotora Arrecifes	26.844
35	Espina & Delfín Colombia	24.974
36	Sinergia Inmobiliaria	18.99
37	Constr. y Urbanizaciones	180.765
38	Construcciones Ulloa	29.779
39	Arquitectos Constructores e Interventores	13.349
40	Constructora Fuente Azul	37.505
41	Kromo Constructores	104.128
42	Obrasdé SAS	257.927

A partir del análisis anterior, se identifica que las empresas relacionadas, pueden prestar el servicio requerido por la entidad, al estar relacionadas con el sector de la construcción.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso obtenemos el siguiente resultado:

Un total de 25 empresas son Mi Pymes clasificadas en la siguiente actividad la cual corresponde al objeto contractual F - 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En lo que se refiere a la oferta nacional de las Mi Pymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2019 da un total de 20.028 de un total General de 23.610 equivalente a un 84.83% del total de empresas registradas en el SIIS.

Con el análisis realizado se identifica en el número de empresas que pueden prestar el servicio requerido por la entidad, relación a las Mi Pymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

LISTADO DE MIPYMES:

LINIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
816000920	CONTECHO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900625814	V Y P CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900443284	Ingeniería y pétreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800104857	suba y suba Ltda.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811001550	IDEAS CIVILES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900419042	MOGACON SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900356821	INVERSIONES HDER SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830099910	CONSTRUCTORA L.C. S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900486411	PROYECONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405022	QUINVER S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405126	INVERSIONES ARIZA NAVAS SAS EN NTERVENCION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830046819	CONSTRUCCIONES DEVECON LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900363819	MCS Colombia S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800141734	METALPAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800066446	STUR INGENIERIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802011046	PROYMETAL S.A	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900278556	B&B ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900404553	OCTANTE S. A. S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901101752	MARJAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900324561	PLANICONST SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900149257	INGEDIFICA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811008076	COARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218197	HACIENDA CONDOMINIO HOTEL LA FLORIDA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802023576	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830011290	FUNDECO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGEINIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900438469	MULTINVERSION S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900339773	ESTRUCTO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900037676	CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA ALTA TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900626984	ADOS INVERSIONES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900126961	SEA WAY S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830061194	ANPATEC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830145800	INTECOM S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900886269	CONCRETOS DE LA SABANA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901121093	SUAREZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900620163	QUIJANO Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800047192	CONSTRUCTORA JC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900553321	ENTORNA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901026035	GTA TECHNOLOGY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
806000233	INGCONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900256838	Cedro SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900331152	COINGSAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900234231	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, presentó un evento de cotización a través de la plataforma Secop II (SIP-047-2024), entre el día 19 y el 20 de septiembre 2024, en dicho lapso no se recibieron cotizaciones.

En ese sentido, mediante correos electrónicos adjuntos al presente, se solicitaron tres (3) cotizaciones a empresas del sector M&M STUDIO S.A.S., KMB INGENIERIA S.A.S., GEOPAV S.A.S., a partir de lo cual se logró determinar el presupuesto del proceso, de la siguiente manera:

De acuerdo con lo indicado en el manual de contratación, inicialmente se realizó el análisis de valores unitarios atípicos dentro del grupo de valores recibidos en las cotizaciones, sin obtener valores para descartar. Para el cálculo del valor unitario del presupuesto, conociendo el grado de similitud entre los valores ofertados, se usó la Mediana como medida estadística para la obtención del valor unitario de cada uno de los ítems, así como para el valor del AIU del contrato, el cual fue definido por las diferentes empresas luego de informarles las condiciones técnicas, profesionales, retenciones, garantías y descuentos aplicables.

Lo anterior, de acuerdo con lo que se evidencia en el siguiente cuadro:

				M&M STUDIO S.A.S.	KMB INGENIERIA S.A.S.	GEOPAV S.A.S.	PRESUPUESTO	
Ítem	**Descripción**	**Un.**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Unitario**	**Valor Unitario**	**Valor Unitario (Mediana)**	**Valor Total**
1	**PRELIMINAR**							**$ 2.540.000**
1,1	Excavación manual de zanja de 20 cm de acho y una profundidad aproximada de 20 cm.	m	40	$ 38.970	$ 40.000	$ 35.000	$ 38.970	$ 1.558.800
1,2	Corte de placa de contra piso de hasta 10 cm de espesor con equipos diamantadas, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluye herramienta menor, cargue y disposición final.	m	2	$ 27.650	$ 25.000	$ 24.000	$ 25.000	$ 50.000
1,3	Demolición de capa base de mortero sobre muros, con medio manuales. Incluye carga manual de escombros y disposición final.	m2	43,56	$ 21.500	$ 19.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 871.200
1,4	Generación de regata en muro para paso de tubería de 1/2 in. Incluye herramientas requeridas para el corte.	m	3	$ 19.000	$ 27.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 60.000
2	**ADECUACIONES GENERALES**							**$ 7.502.904**
2,1	Suministro y aplicación de pintura para uso interior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye limpieza final del área después de la terminación de la actividad.	m2	19,14	$ 49.000	$ 45.600	$ 47.000	$ 47.000	$ 899.580
2,2	Suministro y aplicación de anticorrosivo en sobre superficie metálica (barandas y escaleras). Incluye limpieza, lijada y preparación de superficie para su aplicación.	m	128,04	$ 48.100	$ 50.500	$ 47.000	$ 48.100	$ 6.158.724
2,3	Reparación de fisuras de muro con aplicación de adhesivo epóxido para relleno de grietas en elementos estructurales.	m	7,8	$ 57.000	$ 78.900	$ 55.000	$ 57.000	$ 444.600
3	**ADECUACIÓN FACHADAS**							**$ 8.051.500**
3,1	Retiro de pintura en zonas donde se encuentra deteriorada. Incluye limpiar superficie, relleno de fisuras con masilla para yeso y lijada.	m2	8,72	$ 20.000	$ 25.600	$ 16.000	$ 20.000	$ 174.400
3,2	Suministro y aplicación de adhesivo tipo látex, de dispersión acuosa de resinas sintéticas para mejorar adherencia entre mampostería y mortero.	m2	43,56	$ 14.600	$ 15.000	$ 12.000	$ 14.600	$ 635.976
3,3	Suministro y colocación de capa base de mortero mezclado con aditivos que mejoren impermeabilidad, de aproximadamente 15 mm de espesor, sobre muro existente en mampostería. Incluye terminado fino, liso y uniforme para aplicación de estuco y pintura.	m2	43,56	$ 80.000	$ 81.300	$ 76.000	$ 80.000	$ 3.484.800
3,4	Tratamiento del muro para evitar continuidad de humedad por capilaridad ascendente. Incluye suministro y aplicación de impermeabilizante barrera antihumedad a base de agua por inyección, a una altura de 5,0 cm sobre nivel de piso acabado, con	m	7,26	$ 275.000	$ 293.800	$ 256.000	$ 275.000	$ 1.996.500

	perforaciones cada 15 cm con broca de muro de 1/4 in hasta la mitad del espesor, limpieza y demás actividades requeridas para su correcta aplicación.							
3,5	Suministro y colocación de aditivo líquido amarillo que actúa como impermeabilizante integral sobre morteros.	m2	43,56	$ 4.500	$ 3.000	$ 3.700	$ 3.700	$ 161.172
3,6	Suministro y aplicación de pintura a base agua para uso exterior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a tres manos. Color por definir. Incluye aplicación de estuco, lijada y demás requerido para su correcta aplicación.	m2	43,56	$ 38.000	$ 36.700	$ 35.000	$ 36.700	$ 1.598.652
4	**ADECUACIÓN ZONA DE CAFÉ**							**$ 3.334.209**
4,1	Preparación de superficie de muro para aplicación de mortero de pega. Incluye retiro de pintura con desprendimiento y lavada de muro.	m2	9,83	$ 90.000	$ 90.000	$ 82.000	$ 90.000	$ 884.700
4,2	Suministro y aplicación de resina acuosa de impregnación para usar como barrera impermeable sobre muros internos.	m2	9,83	$ 13.200	$ 17.000	$ 14.000	$ 14.000	$ 137.620
4,3	Suministro y colocación de mortero adhesivo cementoso de aproximadamente 5 mm sin junta sobre muro para instalación de enchape	m2	9,83	$ 77.300	$ 63.800	$ 65.200	$ 65.200	$ 640.916
4,4	Suministro e instalación de enchape sobre muro, multicolor formato 30x45 según disponibilidad. Incluye boquilla, pegante, y demás requerido para su correcta instalación,	m2	7,86	$ 179.300	$ 185.092	$ 189.000	$ 185.092	$ 1.454.823
4,5	Suministro y aplicación de pintura epóxica para uso interior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye uso de cartón corrugado y plásticos para protección de pisos, muebles, equipos, ventanas, y demás elementos adyacentes a la zona de trabajo. Incluye limpieza final del área después de la terminación de la actividad.	m2	3,93	$ 57.400	$ 53.400	$ 55.000	$ 55.000	$ 216.150
5	**ADECUACIÓN HIDRÁULICA**							**$ 7.735.185**
5,1	Suministro e instalación de manguera polietileno de 3/4 de pulgada. Incluye adaptadores, llave de corte y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, Esta red deberá de llegar a tanque plástico elevado a 1,0 m aproximadamente.	m	40	$ 10.200	$ 10.000	$ 9.500	$ 10.000	$ 400.000
5,2	Suministro e instalación de tubería de agua potable en PVC de 1". Incluye todos los accesorios y lo demás requerido para su anclaje y estabilidad.	m	2	$ 30.000	$ 31.200	$ 25.000	$ 30.000	$ 60.000
5,3	Relleno con material excavado y material común. Nivelación de piso, compactación y todo lo requerido para garantizar superficie de terreno firme.	m3	1,6	$ 60.000	$ 59.400	$ 55.000	$ 59.400	$ 95.040
5,4	Suministro e instalación de tubería en pvc de mínimo 1 pulgada para transportar agua desde tanque hasta área requerida. Incluye accesorios, uniones, codos y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	m	2	$ 24.800	$ 28.304	$ 25.000	$ 25.000	$ 50.000
5,5	Suministro e instalación de electrobomba periférica de 0,5 HP de 110 V. Incluye todos los accesorios y conexiones requeridas para pruebas de presión, de funcionamiento, y	un	1	$ 1.190.000	$ 1.067.340	$ 980.000	$ 1.067.340	$ 1.067.340

	puesta en marcha. Incluye repuestos para posteriores mantenimientos y reparaciones.							
5,6	Suministro e instalación de presurizador individual periférico 0,5 HP. Incluye kit de presión y todos los accesorios requeridos para su instalación y puesta en marcha.	un	1	$ 3.050.000	$ 3.147.655	$ 2.866.000	$ 3.050.000	$ 3.050.000
5,7	Suministro e instalación de tubería de desagüe en PVC de aproximadamente 3in. Incluye accesorios, uniones, codos y lo requerido para su correcto funcionamiento.	m	4	$ 97.000	$ 92.300	$ 87.000	$ 92.300	$ 369.200
5,8	Suministro e instalación de sifón antiolores. Incluye rejilla plástica y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	un	1	$ 71.000	$ 77.000	$ 76.000	$ 76.000	$ 76.000
5,9	Suministro e instalación de lavatraperos rectangular en porcelana con medidas aproximadas de 46x36 cm y 23 cm de profundidad o similar según disponibilidad, color blanco. Incluye escurridor y todos los accesorios requeridos para anclaje a piso con enchape.	un	1	$ 516.000	$ 502.100	$ 480.000	$ 502.100	$ 502.100
5,10	Suministro e instalación de llave para lavadero extensión manguera en metal cromo. Incluye retiro de la existente, instalación de empaques y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	un	1	$ 195.500	$ 200.000	$ 180.000	$ 195.500	$ 195.500
5,11	Suministro e instalación de tubería de 1/2 in para generar desagüe vertical en salida de tubería de aires acondicionados por fachada. Incluye codo a 90° y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	m	3	$ 25.900	$ 20.000	$ 22.000	$ 22.000	$ 66.000
5,12	Suministro e instalación de persiana tipo sheer elegance o según disponibilidad para ventanal de aproximadamente L=4,50 m h= 2,10 m.	m2	9,45	$ 195.300	$ 190.900	$ 186.032	$ 190.900	$ 1.804.005
6	**COMPARTIMIENTO PROTECCIÓN BOMBA**							**$ 435.900**
6,1	Construcción de muretes de caseta en mampostería para protección de bomba sobre tanque en concreto existente. Incluye suministro de bloques, mortero de pega, cemento, y demás requerido para dar un acabado liso en pañete (interno y externo). Ancho y largo aproximado de 40 cm y Altura promedio de 50 cm.	m2	0,8	$ 205.600	$ 186.500	$ 165.000	$ 186.500	$ 149.200
6,2	Suministro y aplicación de pintura para uso exterior sobre muros, de alta calidad, lavable, acabado mate, a dos manos. Color por definir. Incluye aplicación de estuco, lijada y demás requerido para su correcta aplicación.	m2	1,6	$ 38.000	$ 39.400	$ 35.000	$ 38.000	$ 60.800
6,3	Suministro e instalación de teja en PVC traslucida de alta resistencia al impacto y protección al efecto de los rayos ultravioleta. Incluye ángulos metálicos para garantizar ajuste sobre caseta, bisagras que permitan apertura y cierre, argollas para instalación de candado y demás requerido para su funcionamiento como cubierta de la caseta. Medidas aproximadas de 40 cm x 40 cm.	m2	0,18	$ 1.255.000	$ 1.500.000	$ 897.500	$ 1.255.000	$ 225.900
7	**ADECUACIÓN ELÉCTRICA**							**$ 835.000**
7,1	Proyección perimetral externa de red eléctrica para tomacorriente de 110 Voltios doble para poner en marcha electrobomba. Incluye cable y tubería	m	4	$ 140.000	$ 155.000	$ 145.000	$ 145.000	$ 580.000

	y/o canaleta para protección de cables y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento, cumpliendo con normativas RETIE y demás aplicables para la ejecución de la actividad.							
7,2	Suministro e instalación de toma eléctrica doble de 110 V. Incluye todos los accesorios requeridos para su correcta fijación, instalación y funcionamiento.	un	1	$ 255.000	$ 260.000	$ 243.500	$ 255.000	$ 255.000
8	**OTROS**							**$ 7.500.000**
8,1	Trasiego de material y escombro de demolición desde las áreas de trabajo hasta el sitio de acopio de basuras. Incluye limpieza. Calculado para volqueta de mínimo 7m3.	vj	5	$ 900.000	$ 915.000	$ 875.000	$ 900.000	$ 4.500.000
8,2	Aseo general. Incluye retiro de escombros y disposición final. Incluye presentación de certificado de disposición final.	gbl	1	$ 3.010.000	$ 3.000.000	$ 2.953.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA							**$ 37.934.698**
	ADMINISTRACIÓN			20,0%	20,0%	20,0%	20%	$ 7.586.939,62
	IMPREVISTOS			5,0%	5,0%	5,0%	5%	$ 1.896.734,91
	UTILIDAD			5,0%	5,0%	5,0%	5%	$ 1.896.734,91
							%	
	IVA SOBRE UTILIDAD						**0%**	$ 0,00
	SUB-TOTAL OBRA							**$ 49.315.108**
9	**SUMINISTROS**							**$ 2.300.000**
9,1	Suministro de mueble básico de cocina integral con tres gabinetes para modulo superior e inferior, de longitud aproximada de 1,20 m. Diseño exacto según disponibilidad.	un	1	$ 2.500.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000	$ 2.300.000
	IVA			**0%**			**0%**	$ 0,00
							TOTAL	**$ 51.615.108**

Finalmente, el valor del presupuesto oficial es de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($51.615.108) EXCLUIDO DE IVA. INCLUIDO AIU.**

Nota: La exclusión del IVA de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 423, indica lo siguiente: *"(…) Art. 423. Exclusión del impuesto en el territorio intendencia de San Andres y providencia: En la intendencia especial de San Andres no se cobrará impuesto a las ventas. (…)"*

NOTA 1: Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido, ni de cada uno de los ítems proyectados, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 2: Este proceso se encuentra cobijado por la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto No. 1050 de 2014, por tal motivo, está sujeto al pago de la contribución parafiscal estampilla Pro- universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, que corresponde al 0.5%, lo cual deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica.

La estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" se aplicará a los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%,

los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

Contribución a FONSECON "Fondo de seguridad y convivencia ciudadana". Se debe efectuar un descuento del 5% sobre el valor del contrato.

NOTA 3: Los precios unitarios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de estos, los posibles incrementos que se llegaren a presentar. El valor unitario máximo a pagar por parte de la entidad, será el valor relacionado en el presupuesto del cuadro previo.

NOTA 4: Los contratos de obra pública están sujetos a la Retención en la Fuente cuya tarifa depende del régimen de renta del constructor y aplica una tarifa del 2% para el régimen ordinario sobre el 100% del pago o abono en cuenta o sobre el valor total del contrato.

NOTA 5: Si el contribuyente es del régimen especial aplica una tarifa del 35% que corresponde a la tarifa general al impuesto sobre la renta.

NOTA 6: Están gravados con el impuesto a las ventas con la tarifa del 19% y los pagos que se hagan por este concepto están sujetos a retención.

Es de aclarar, que el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios se causará sobre la parte correspondiente a la utilidad, que debe figurar en el contrato. Si no se especifica, el IVA aplica sobre el total.

Retención de IVA. La Entidad practica el 15% sobre el IVA facturado por el contratista.

NORMATIVIDAD

Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007,
Decreto 1082 de 2015.
Ley 1697 de 2013
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.
Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.
Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.
Ley 400 de 1997
Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Tras hacer un análisis, la Entidad determinó que para el proceso se elección no hay lugar a solicitar al proponente que resulte adjudicatario la provisión servicios por parte de población en pobreza extrema,

desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en la medida que el persona mínimo, no en suficiente para garantizar un porcentaje máximo del (10%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, sin poner en riesgo el cumplimiento del mismo.

PERSPECTIVA TÉCNICA

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM es un "*establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.*

Así las cosas, El IDEAM *deberá obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación y tendrá a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.*

Corresponde a este instituto, efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales."

Según los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del citado artículo, la Ley ordenó, trasladar al IDEAM las funciones que sobre producción, procesamiento y análisis de información geográfica básica de aspectos biofísicos venía desempeñando la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, junto con sus archivos, instalaciones, laboratorios y demás bienes relacionados; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de hidrología y meteorología tiene actualmente asignadas el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, el cual en lo sucesivo se denominará Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT; trasládense al IDEAM toda la información, archivos, laboratorios, centros de procesamiento de información, medios de transporte, infraestructura y equipos hidrológicos y meteorológicos, instalaciones y demás elementos que actualmente dispone el HIMAT relacionados con sus actividades hidrológicas y meteorológicas; trasladar al IDEAM las funciones que sobre investigación básica general sobre recursos naturales viene efectuando el INDERENA y de forma específica las investigaciones que sobre recursos forestales y conservación de suelos desempeñan las Subgerencias de Bosques y Desarrollo; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de aguas subterráneas tiene asignadas el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química.

Así mismo el **Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*",** en su artículo *1.2.1.1.1., establece que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (Ideam), tiene por objeto: "(…) 1. Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-. 2. Realizar el levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país. 3. Establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio. 4. Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para*

el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación, en especial las que en estos aspectos, con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras -HIMAT-; el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química – INGEOMINAS-; y la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- 5. Establecer y poner en funcionamiento las infraestructuras oceanográficas, mareo gráficas, meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad. 6. Efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales. 7. Realizar estudios e investigaciones sobre recursos naturales, en especial la relacionada con recursos forestales y conservación de suelos, y demás actividades que con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venían desempeñando las subgerencias de Bosques y Desarrollo del Instituto Nacional de los Recursos Naturales y del Ambiente -INDERENA. 8. Realizar los estudios e investigaciones sobre hidrología y meteorología que con anterioridad a la Ley 99 de 1993 venía desempeño el HIMAT. 9. Realizar los estudios e investigaciones ambientales que permitan conocer los efectos del desarrollo socioeconómico sobre la naturaleza, sus procesos, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y proponer indicadores ambientales. 10. Acopiar, almacenar, Procesar, analizar y difundir datos y allegar o producir la información y los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales, económicos y naturales y proponer alternativas tecnológicas, sistemas y modelos de desarrollo sostenible. 11. Dirigir y coordinar el Sistema de Información Ambiental y operarlo en colaboración con las entidades científicas vinculadas al Ministerio del Medio Ambiente, con las Corporaciones y demás entidades del SINA. 12. Prestar el servicio de información en las áreas de su competencia a los usuarios que la requieran."

El IDEAM entonces, deberá obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación y tendrá a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad. Corresponde a este Instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de descentralizar la función de la entidad, la misma se encuentra dividida en Áreas Operativas, teniendo en la actualidad 11 áreas en todo el territorio Nacional en las cuales se opera una red hidrometeorológica de diferentes estaciones, de las cuales, aproximadamente el 89% corresponde con estaciones convencionales y el 11% son estaciones automáticas para el monitoreo y seguimiento de las condiciones hidrológicas, meteorológicas y ambientales del país.

El IDEAM cuenta con once (11) Áreas Operativas que se encuentran distribuidas así: Área Operativa No. 1 con sede en Medellín, Área Operativa No. 2 con sede en Barranquilla, Área Operativa No. 3 con sede en Villavicencio, Área Operativa No. 4 con sede en Neiva, Área Operativa No. 5 con sede en Santa Marta, Área Operativa No. 6 con sede en Duitama, Área Operativa No. 7 con sede en Nariño, Área Operativa No. 8 con sede en Bucaramanga, Área Operativa No. 9 con sede en Cali, Área Operativa No. 10 con sede en Ibagué y el Área Operativa N°11 con sede en Bogotá. También cuenta con tres **Oficinas de Meteorología Aeronáutica ubicadas en la Isla de San Andrés,** Leticia y Puerto Carreño. (Negrilla y subrayado fuera de texto.)

Las áreas operativas hacen parte del Grupo de Planeación Operativa de la Subdirección General de Hidrología, tienen entre sus funciones la recolección de datos de las diferentes estaciones de su jurisdicción, actividad que es desarrollada mediante visitas (comisiones) durante las cuales recolectan el archivo técnico y lo almacenan mientras hacen una verificación de los datos y los suben al sistema DHIME; adicionalmente conforme al Programa de Gestión Documental, en cada área operativa se cuenta con un archivo de gestión, en el cual permanece la documentación y anualmente se transfieren al archivo

central ubicado en Bogotá para su almacenamiento final y preservación. Adicionalmente en las áreas operativas se encuentran funcionarios y colaboradores para la ejecución de las actividades misionales y de apoyo asignadas.

Por su parte, en las Oficinas de Meteorología Aeronáutica se proporciona información meteorológica crucial para la aviación, a partir del desarrollo de funciones como: (i) Monitoreo Hidrológico: Observación y registro de condiciones meteorológica en tiempo real, como la temperatura, presión atmosférica, visibilidad, precipitaciones y velocidad y dirección de los vientos, (ii) Pronósticos Meteorológicos: Se analizan fenómenos meteorológicos que puedan afectar las operaciones aéreas, como tormentas, turbulencias o niebla. (iii) Alertas y advertencia: Emiten alertas sobre fenómenos meteorológicos peligrosos que puedan afectar la seguridad de las operaciones aéreas, como ciclones, tormentas electicas o vientos fuertes.

El Decreto 291 del 2004, *"Por el cual se modifica la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, y se dictan otras disposiciones.",* en su artículo 11, señala que son funciones de la Secretaría General entre otras: *"(…) 14. Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto. (…)".*

Que para cumplir con las funciones asignadas a la Secretaria General, mediante Resolución 415 del 9 de mayo de 2024, *"Por la cual se unifican los actos administrativos y se actualizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaria General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM" en su artículo séptimo*, se asignan las funciones al Grupo de Servicios Administrativos en el cual se especifica que al grupo le corresponde: *"(...) 2. Gestionar el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles del IDEAM o de responsabilidad de este. 3. Administrar y monitorear los inmuebles del IDEAM o de responsabilidad de este, para que cuenten con condiciones de infraestructuras optimas, y así garantizar el desarrollo de las funciones propias del Instituto. (...) 5. Gestionar los recursos físicos de acuerdo con los requerimientos del IDEAM en materia de adecuaciones, reparaciones locativas, suministro y conservación de bienes. (…)".*

En desarrollo de lo anterior, el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboren en las diferentes sedes a nivel nacional, lo cual debe hacerse con la planificación del Plan de Infraestructura de la entidad, según los requerimientos mencionados y las necesidades que van surgiendo en materia de intervenciones físicas de los inmuebles, principalmente por reparaciones locativas, adecuaciones (preventivas, correctivas, rutinarias), demoliciones, construcciones nuevas y Mantenimientos, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos que se aprueben en la partida presupuestal de cada vigencia.

Que el Decreto 1077 de 2015, en su artículo 2.2.6.1.1.10 establece la definición de Reparaciones locativas, en los siguientes términos: *"Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de: 1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios. 2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia. 3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural".*

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación DNP - establece en el documento "*GUÍA AMBIENTAL PARA EVITAR, CORREGIR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS DE LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL NIVEL MUNICIPAL"* la definición de gestión del riesgo como *"La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo…Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible"*.

Posteriormente en la guía señalada en el párrafo anterior se señala que: *"El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las acciones y medidas de prevención y de mitigación que dependen esencialmente de: (a) la identificación y análisis del riesgo; (b) la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; (c) el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de riesgos y de la atención de los desastres (d) la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo; y (e) los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción".*

Así mismo, la referida guía define la Mitigación como: *"Mitigar significa tomar medidas y/o acciones para reducir el nivel de pérdidas esperado ante la ocurrencia del desastre. El término mitigación se emplea para denotar una gran variedad de actividades y medidas de protección que pueden ser adoptadas, tales como el reforzamiento de edificios de forma sismo resistente o la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. La mitigación del riesgo supone: i) reducir la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y ii) modificar la exposición del lugar ante el peligro o cambiar su función. La prevención y la mitigación se concretan en la adopción de medidas no estructurales y estructurales".*

A su vez el aludido documento define la prevención como: *"Es el conjunto de acciones y medidas dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de desastres derivados de eventos naturales o antrópicos, o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. El ordenamiento del territorio, que procure su uso adecuado y en particular que reglamente la ubicación de asentamientos humanos teniendo en cuenta las amenazas propias del territorio, es una medida de prevención. Cuando los eventos naturales o antrópicos pueden ser controlables por las acciones del hombre, éstas se convierten en medidas de prevención, como en el caso de construcción de diques, estructuras de contención y reforestaciones dirigidas".*

Que con el propósito de mitigar y prevenir afectaciones a largo plazo y que impliquen mayores costos de intervención, se realizan adecuaciones a partir de reparaciones locativas que se definen a partir de planes de gestión. Los planes de gestión corresponden a uno de los principales instrumentos definidos por las entidades para cumplir con sus objetivos, lineamientos estratégicos y sus políticas públicas sectoriales que deberán orientar y alinear las acciones a través de un proceso integrado de planificación que propicie un trabajo interno transversal en interacción con el entorno público y privado, con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

Como parte de lo anterior, se requiere el establecimiento de planes de infraestructura acorde a los aspectos físicos, económicos, sociales y culturales de un territorio determinado y que ellos sean entendidos como un proceso continuo en función de su interacción con el territorio. En consecuencia, su formulación sucederá a la definición de las orientaciones políticas y estratégicas que establecerán cuáles han de ser las prioridades para las intervenciones en áreas de infraestructura respecto de un determinado problema u oportunidad emergente de desarrollo territorial, entre otros.

De otro lado, los planes deben articularse con las directrices estatales en lo que se refiere a inversión de recursos y las políticas de austeridad se promuevan, sin dejar de lado que se deben fortalecer las áreas operativas, atender mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos y velar siempre por la seguridad y bienestar de funcionarios, contratistas y visitantes. Así las cosas, con los recursos

disponibles, se deberá adelantar las adecuaciones físicas que requieran las áreas operativas y oficinas meteorológicas a nivel nacional, de acuerdo con la prioridad que se identifique según diagnósticos en sitio.

A éste respecto el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM) cuenta con el Plan de Infraestructura 2023 proyectado por parte del Grupo de Servicios Administrativos, el cual contiene las proyecciones necesarias para la intervención de las instalaciones en que opera cada una de las Áreas Operativas del Instituto, partiendo de un diagnóstico de carácter técnico y legal, para establecer las actividades a realizar enmarcadas en tres líneas de acción: preservación, construcción y reforzamiento, como medidas definitivas, y el cambio de sede, a través de las siguientes figuras: comodato o arrendamiento como medida transitoria. Todo lo anterior, como parte de las estrategias del fortalecimiento institucional con el fin de garantizar el desarrollo de las funciones asignadas al Instituto tanto administrativas como operativas y misionales, destacar el desempeño de los procesos, propiciar el ambiente laboral adecuado para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, satisfacer los requerimientos de los usuarios y contar con unas instalaciones y servicios compatibles a largo plazo, logrando a su vez, una planificación adecuada de los recursos asignados a la Institución.

Para el caso específico, dentro del Plan de Infraestructura 2023 publicado en la intranet del instituto, en el cual se encuentran proyectadas las consideraciones principales relacionas con el estado y las adecuaciones requeridas en la actual vigencia para lograr unas condiciones óptimas de infraestructura en el inmueble donde funciona la estación de radiosonda de la Isla de San Andrés; ubicada en Sarie Bay, zona cercana al aeropuerto.

Este inmueble se encuentra bajo la figura de comodato de acuerdo con el contrato No. 403 de 2020, suscrito el 10 de noviembre de 2020 entre el IDEAM y Gobernación de San Andrés, el cual tiene como objeto: "LA GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ENTREGA AL COMODATARIO (IDEAM), A TÍTULO DE PRÉSTAMO DE USO: EL BIEN INMUEBLE (LOTE DE TERRENO ÁREA PARCIAL) IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 450-000590 UBICADO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, CALLE 1 # 10 – 165 CON UN ÁREA DE 3.255 M2.
Conforme a las obligaciones estipuladas en el contrato de comodato en mención, el Instituto tiene la responsabilidad de efectuar las adecuaciones requeridas para el mantenimiento de la infraestructura, de acuerdo con:

> "***CLAUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: A. OBLIGACIONES DEL IDEAM*** *se obliga y asume todas las responsabilidades por el adecuado, oportuno y diligente desarrollo de las siguientes actividades: (…) 5.* ***Realizar la totalidad de los arreglos, re***paraciones, mantenimiento (correctivo y preventivo) y mejoras necesarias para el uso del bien entregado y de la infraestructura que en este se encuentre (…)" (Negrilla y subrayado fuera del texto).

En cumplimiento de lo anterior, con el propósito de definir la necesidad y las actividades a realizar en el inmueble, se parte de lo establecido en el Plan de Infraestructura 2023 para la actual vigencia y específicamente para la oficina de meteorología aeronáutica, en donde se establece lo siguiente:

(…) "Área Operativa # 11 – Isla de San Andrés – Inmueble en comodato



Descripción	En la Isla de San Andrés se tiene un inmueble en un predio en comodato con la Gobernación de San Andrés y Providencia en donde se realizan actividades exclusivamente de radiosondeo. (…)
Diagnóstico	El inmueble ubicado en la oficina donde se realizan actividades de radiosondeo, está compuesto por tres edificaciones, las cuales se encuentran en gran deterioro, encontrándose incluso con zonas de amenaza de ruina. Los días 30 y 31 de enero de 2020, se realizó una visita a la oficina en dicha ciudad, con el fin de VERIFICAR ESTADO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y PROYECTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO EN DICHA ÁREA COMO PARTE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2020. Efectivamente en el plan de Infraestructura para el año 2020 se incluyó como infraestructura a intervenir, sin embargo, la limitación de recursos y la suscripción del comodato con la Gobernación, no hizo posible la reparación. Posteriormente y dadas las condiciones en la infraestructura, se realiza visita del 13 al 16 de octubre de 2020 para verificación de avance de daños y emitir informe técnico especial (ver informe presentado a la Dirección General y Secretaría General el 31 de octubre de 2020). De igual forma, el 21 de junio de 2021, se realizó recorrido en la sede por parte del apoyo técnico del Grupo de Servicios Administrativos, confirmando el estado deteriorado del inmueble, sin evidencia de continuación de colapsos en lo transcurrido del año. Con el fin de verificar el estado de la estructura en la actual vigencia, el coordinador de la Oficina Meteorológica en San Andrés, realizó una inspección visual del inmueble en el mes de marzo, confirmando el mismo estado de las condiciones de deterioro evidenciadas en el año 2021, sin tener evidencias de algún colapso en los últimos meses. Las visitas realizadas en los diferentes periodos de tiempo, permitieron evidenciar grandes deterioros en la infraestructura, teniendo ya zonas de amenaza de ruina. Las diferentes inspecciones realizadas de manera visual permiten identificar lo siguiente:

Edificación # 1

El cuarto de inflado es un espacio que presenta deterioros sobre todo por filtraciones de la terraza. Es una estructura independiente estable que no evidencia ruina o posible colapso. Sin embargo, ha estado expuesta al deterioro propio del clima y de una impermeabilización que no está funcionando adecuadamente.

Sobre la terraza se encuentra un domo en fibra de vidrio que protege antena de transmisión. Tiene un alto deterioro tanto interna como externamente, pero además se observa que su dimensión en la actualidad podría ser menor en la medida que la antena que alberga es más pequeña en tamaño a la antena original.

La evidencia insegura y de gran daño en esta estructura está relacionada con las escaleras de acceso a la terraza que son pasos en concreto reforzado anclados a la estructura que han sufrido desprendimientos del concreto exponiendo el refuerzo del hierro a la intemperie.

De igual forma se aprecian deterioros importantes en las instalaciones eléctricas interiores, pintura interna y externa, pisos, puerta principal de acceso y barandas de terraza.

Edificación # 2

En esta edificación se concentra la operación en la actualidad. Es una edificación con columnas en concreto reforzado que fueron encamisadas en formaleta en madera. Tiene cubierta en madera que indican los funcionarios tuvo cambio en el tipo de teja. En la actualidad tiene una cubierta en lámina metálica termoacústica que presenta grandes problemas de filtración.

Esta zona tiene un alto deterioro. Si bien se aprecia que no tiene indicios de un colapso inminente, las columnas están con alto deterioro. La estructura de cubierta, a simple vista, no tiene un alto desgaste, pero no es posible mantenerla con la intervención que se proyecte para el nuevo espacio. Tiene zonas de ventanas en carpintería en madera (originalmente) y metálicas en aluminio que fueron posteriormente reemplazadas en algunas zonas.

No se cuenta con un espacio adecuado para cafetería, el baño no tiene el respaldo del servicio de acueducto.

Tiene muros interiores en mampostería y exteriormente se hizo un arreglo en ciertas zonas con muros de súperboard que ya están deteriorados.

Externamente y cercano al acceso de la edificación, se encuentra un árbol de inventario de la Coralina, cuyas raíces afectaron el andén, evidenciando posible continuación hacia la estructura.

Se aprecia que originalmente la estructura de cubierta con el acabado interno en machihembrado era el cielo raso de la edificación a la que

posteriormente se le instaló un cielo raso de láminas que se han ido cayendo.

Se apreciaron daños en las instalaciones eléctricas en tableros de distribución, circuitos, exposición de cables en salidas de tomas e iluminación.

La acometida general es aérea y no está bien instalada, lo cual pude generar daños en el suministro, además que los tableros generales y de distribución se encuentran en un alto deterioro.

Edificación # 3

Es la edificación que se encuentra más al norte del predio, la cual contenía oficinas y un apartamento. Su estado en la zona más externa es de ruina. Se evidenció e indicó en la visita del 23 de enero que luego se materializó con colapso de muro de culata de cubierta en el mes de julio de 2020.

La zona no está siendo ocupada, pero es inminente su deterioro para su demolición. Es una estructura de un nivel con estructura de cubierta en madera, muros de mampostería, carpintería en madera, cubierta en asbesto cemento.

A partir de todo lo anterior, en el mes de abril del año 2021, se solicitó mediante oficio No. 20211000000461 a la gobernación de San Andrés, la inclusión de la demolición parcial (Edificación No. 1 y 2) de la Oficina de Meteorología Aeronáutica de la isla, en el plan gubernamental de demolición. A partir de lo cual se generó la necesidad de tramitar la querella con radicado No. 20212060001931 del mes de agosto, solicitando a la Inspección de Policía de la Secretaría de Gobierno, la declaración de ruina parcial del inmueble. De lo anterior, se obtuvo como respuesta por parte de la Gobernación de San Andrés, la Resolución No. 4920 del 25 de agosto del 2021 "Por medio de la cual se ordena la demolición parcial de la edificación donde opera el IDEAM ubicado frente a la pista del Aeropuerto Calle 1 No. 10-165, Proceso No. 138". Esta resolución, obliga al propietario (Gobernación de San Andrés) a realizar la demolición parcial del inmueble. De acuerdo con lo informado por el Gobernador en el segundo semestre del año 2021, con ultima notificación telefónica a Dirección en el mes de marzo de 2022, el plan de demolición de la Gobernación de San Andrés, debe ser aprobado por parte de la Asamblea Departamental, lo cual no aprobó la ejecución en el año 2021 por falta de recursos. En el año 2022 se realizó el respectivo seguimiento a la demolición, sin tener fechas tentativas de inicio de este.

(…)

Por otro lado, en la vigencia 2023, se deberá continuar con la gestión de la demolición parcial de la sede, por lo que se deberán proyectar obras de adecuación eléctrica previas parar lograr la demolición y obras posteriores para adecuar la estructura que se mantendrá en uso para el funcionamiento de radiosonda de la oficina.

Dentro de estas actividades se debe contemplar principalmente:

		• Reemplazo de tejado y estructura de cubierta existente • Impermeabilización de placa en concreto • Impermeabilización de muros de fachada • Adecuación de baño actual • Demolición y reemplazo de escaleras actual Por lo que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la actual vigencia y la demolición parcial de la sede, es importante realizar visita de recorrido en la oficina y definir las actividades exactas a considerar.
	Conclusiones y recomendaciones	Se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones que compilan las presentadas en informes de visitas y actas de reunión, teniendo principalmente las siguientes: • Se debe adelantar la demolición parcial de las edificaciones 2 y 3, de acuerdo con las siguientes consideraciones: • No se cumplen con las condiciones técnicas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. • Existe un alto deterioro de las estructuras, sobre todo en la zona norte de la edificación # 3 en donde ya se encuentra en estado de ruina. • La posible intervención para que se cumpliera con las condiciones técnicas implicaría una intervención tal que es mejor demoler las edificaciones 2 y 3. • El área que actualmente se ocupa y se requiere (con proyección a futuro) para la ejecución de actividades de radiosondeo es mucho menor a la que se tiene actualmente. • Se recomienda realizar seguimiento a la ejecución de la demolición parcial por parte de la Gobernación, de acuerdo con la Resolución 004920 del 25 de agosto del 2021. • Adecuar la oficina del cuarto de inflado (estructura 1) en la cual operaran los funcionarios, una vez se realice la demolición de las demás estructuras. Adicional a esto se deberá garantizar seguridad para el personal que transita la zona, en caso de alguna eventualidad dada las condiciones en deterioro de la infraestructura, por lo que se recomienda instalar polisombra en la zona perimetral del edificio. • Con respecto a la edificación 1 del cuarto de inflado, se recomienda consultar a la NOAA sobre la posibilidad de optimizar la operación de radiosondeo enfocada a lo siguiente: • De manera inmediata, qué características debe tener un nuevo domo que proteja la antena que se utiliza para la operación del radiosondeo y cambiar el existente dado el alto deterioro en el que se encuentra, o en su defecto se recomienda al personal de la isla, tener acceso con personas expertas para este arreglo para poder cotizar la intervención a realizar. • Esta intervención prioritaria de esta zona se enfoca a: impermeabilización completa de la placa, demolición de pasos de escalera, construcción de nueva escalera, reemplazo de baranda, reemplazo de puerta de acceso. • En un mediano plazo, esta estructura de cuarto de inflado deberá reemplazarse ya que no cumple con la normatividad que se puede inferir por el tiempo de construcción y funcionamiento que

		tiene, si bien no tiene riesgo de colapso. Se debe optimizar el espacio dado que la propia actividad, no requiere un área tan grande. • Se podría evaluar la posibilidad de alquilar o compara un container que permita la operación de radiosondeo, dando tiempo a la construcción del Centro de Pronósticos y Monitoreo de Huracanes del Caribe Colombiano, para su traslado definitivo. • Se debe adelantar gestión con Coralina para intervención de la especie arbórea que hace parte del inventario de la Corporación. De manera previa se infiere que deberá hacerse intervención a través de poda radicular que está afectando espacio del andén y posibilidad de ingreso a zona de construcción. • Se recomienda continuar las gestiones para solicitud de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado. Esta actividad requerirá obras adicionales importantes de conexiones con las acometidas que pasan en la vía frente al predio, pero que se encuentran en el costado más lejano, teniendo que realizar las obras propias por parte de la entidad según lo informado por personal de la empresa VEOLIA en visita del 15 de octubre de 2020. • El proceso de radiosondeo en los turnos programados de la mañana y la tarde, lo deberán realizar únicamente el funcionario delegado para el turno respectivo. Deberá estar solamente en sitio el tiempo que implique esta actividad y posteriormente debe retirarse de la sede. Cualquier otra actividad adicional deberá realizarse desde la oficina ubicada en la torre de control del aeropuerto. • La circulación de funcionarios del IDEAM, Conserjes Inmobiliarios (cafetería y aseo) y SEPECOL (vigilancia) no podrá realizarse en zonas diferentes a la operación de la actividad de radiosondeo. No se deberán acercar a la zona de ruina a menos de 5 metros de esta. • No se debe entrar en la edificación del antiguo apartamento. Es una edificación independiente, adosada a la actual que ya presenta estado de ruina. No se debe circular por esta zona. • No se debe entrar en la zona de tableros de distribución por temas de seguridad. En caso de cualquier falla se recomienda contactar directamente a la empresa prestadora del servicio SOPESA. Estas zonas quedan debidamente demarcadas para no entrar. • Se recomienda estar haciendo inspección diaria del estado de la edificación que se ocupa, para verificar si aparece alguna señal que llegara a ameritar la evacuación. Para lo anterior se estará haciendo el acompañamiento que se requiera vía virtual desde el Grupo de Servicios Administrativos. • Se recomienda no utilizar la escalera que accede a la placa de la bodega. En caso de llegar a acceder por cualquier actividad urgente que se requiera, se recomienda pisar tanto a la subida como a la bajada en el punto de anclaje a la estructura (zona más cercana al muro) para no generar un esfuerzo mayor en el elemento. • Se aprecian vacíos en el cielo raso, pero no reviste peligro por ser láminas que se han levantado por causas externas y que no fueron	

	reemplazadas. Esto no es una evidencia que el techo se esté cayendo en la zona de funcionamiento. • Se tapan tomas y salidas eléctricas que no están en funcionamiento. • Se recomienda al funcionario de la empresa SEPECOL, hacer rondas exteriores sin acercarse a menos de 5 metros de la zona del apartamento que se encuentra en ruina. • Se recomienda a la funcionaria de Conserjes Inmobiliarios, concentrar almacenamiento de elementos de aseo en la zona más retirada del apartamento. No hacer limpieza en ninguna área, aparte del funcionamiento que actualmente se ocupa para el radiosondeo. • Realizar seguimiento a las obligaciones del comodato de la oficina actual, con el fin de mantener junto con la Gobernación, la cooperación para la obtención y análisis de datos hidrometeorológicos. • El presente informe es resultado de las visitas realizadas por Ricardo Hernández, ingeniero civil, el arquitecto Germán Rincón y Nathaly Carrión Zamora, ingeniera estructural del Grupo de Servicios Administrativos de la entidad para la inspección y trámites administrativos en la sede del IDEAM de la Isla de San Andrés. La inspección se realiza de manera visual y no adelanta ningún ensayo especializado. La evidencia de los deterioros se puede apreciar en la inspección visual y datos de fechas de construcción de edificaciones que claramente fueron construidas antes de la entrada en vigor del Reglamento NSR-10.

(…)" (Negrilla fuera del texto)

El soporte de la actualización del Plan de Infraestructura 2023 relacionado previamente para la sede principal del IDEAM, se fundamenta en los recorridos realizados para revisión de condiciones y necesidades de infraestructura, y condiciones de seguridad y salud en el trabajo existentes actualmente.

Como se establece en el plan de infraestructura, en vigencias anteriores se realizaron diferentes comisiones por parte de los profesionales de apoyo técnico del Grupo de Servicios Administrativos a partir de lo cual se evidenció la condición deteriorada de infraestructura de la oficina. Razón por la cual en el mes de abril del año 2021 se dio inició a la solicitud de demolición parcial a las zonas consideradas en ruina, mediante oficio No. 20211000000461 dirigido a la gobernación de San Andrés y solicitando la inclusión de la demolición parcial dentro de sus planes de demolición anual; logrando luego de todo el trámite y gestión, la expedición de la Resolución No. 4920 del 25 de agosto del 2021 "Por medio de la cual se ordena la demolición parcial de la edificación donde opera el IDEAM ubicado frente a la pista del Aeropuerto Calle 1 No. 10-165, Proceso No. 138" .

Esta resolución, obliga al propietario (Gobernación de San Andrés) a realizar la demolición parcial del inmueble. En el año 2023 se hace efectiva la demolición parcial del inmueble y se realizan OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE CARACTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA OFICINA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, a partir de la ejecución del contrato No. 572 de 2023, con la ejecución de actividades como:

1. Reemplazo de cubierta.
2. Impermeabilización placa de concreto de acceso al domo
3. Restauración concreto y exposición de acero de refuerzo en estructura de edificio de radiosonda

4. Aplicación de pintura interna y de fachada impermeabilizada
5. Adecuación de baño y sistema de recolección de aguas para descargue en baños
6. Adecuación de acometida eléctrica cumpliendo con normativas RETIE

Sin embargo, debido a los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2023 y la falta de disponibilidad de conexión a red matriz de VEOLIA (Empresa a cargo del servicio de acueducto y alcantarillado de la Isla), no fue posible finalizar con la adecuación requerida para el óptimo funcionamiento de la oficina. Por lo anterior, para la actual vigencia se proyectan las siguientes actividades de obra principales, como complemento a la adecuación realizada:

1. Adecuación Hidráulica consistente en conexión de tanques de abastecimiento de agua a la red matriz del acueducto, con el fin de contar con suministro continuo de agua en el baño. Esto incluye necesidad de instalar electrobomba, accesorios y adecuaciones para su correcto funcionamiento.
2. Adecuación de fachadas que implica solución de fondo respecto a las frecuentes humedades identificadas en el inmueble, con el propósito de garantizar condiciones de salubridad a los colaboradores y mantener en buen estado la infraestructura del inmueble.
3. Adecuación área de cocineta, con el fin de que los colaboradores cuenten con mobiliario y espacio con condiciones óptimas para uso del área como zona de café.

Es fundamental destacar que las adecuaciones y reparaciones locativas están orientadas a la prevención de deterioros significativos, asegurando el óptimo funcionamiento de los elementos que conforman la infraestructura de la Oficina Meteorológica y adicional, a contar con insumos básicos como el suministro de agua para uso en el baño. El propósito de esta contratación es abordar las problemáticas de necesidades básicas e intervenciones menores (necesidades identificadas), antes de que se conviertan en daños mayores, que requieran corregir defectos, desgastes o deterioros antes de que se transformen en fallas graves o provoquen interrupciones en el servicio, lo cual podría afectar la normal ejecución de los compromisos institucionales adquiridos en la Oficina de Meteorología Aeronáutica.

Así las cosas, las actividades previstas para intervención en el inmueble están enfocadas principalmente en:

- Prolongar la vida útil de los materiales al incrementar su durabilidad.
- Reducir los costos asociados a las afectaciones mayores y a largo plazo por falta de reparaciones.
- Generar un impacto positivo en el bienestar de los colaboradores.
- Garantizar la conservación e integridad de la infraestructura.
- Contribuir a la valorización del inmueble a causa de las mejoras continuas y uso de materiales de mayor durabilidad.
- Asegurar el suministro permanente de agua en el baño.

Lo anterior permite al IDEAM, seguir cumpliendo con la misionalidad Institucional atendiendo las funciones asignadas y el compromiso de servir al país en la gestión integral de generación de información científica en beneficio de la sociedad y del medio ambiente.

La adecuación y mantenimiento planteado para la oficina, se realizará de manera preventiva con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las actividades que allí se desarrollan y de no generar un impacto económico a largo plazo; además de garantizar las condiciones de salud ocupacional de las personas que allí ejercen sus labores diarias. Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, a partir del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que rige para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual establece lo siguiente:

> Decreto del 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

(…) *Artículo 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:*

(…) (b). El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad. (…).

De igual forma, las actividades proyectadas permiten dar cumplimiento a lo exigido en la Ley 9 de 1979, *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."* El cual en el capítulo III, artículo 80 indica: *"Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente Ley establece normas tendientes: a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo. (…)"*

Así mismo, el Articulo 82 de la referida norma, consagra: *"Las disposiciones del presente título son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas. Todos los empleadores, contratistas y trabajadores quedarán sujetos a las disposiciones del presente título y sus reglamentaciones. PARAGRAFO. Los contratistas que empleen trabajadores por este solo hecho, adquieren el carácter de empleadores para los efectos de este título y sus reglamentaciones."*

De igual manera, la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"*, dispone:

"(…)
2.1.1 Campo de aplicación. Artículo 1º. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
(…) CAPÍTULO II 2.1.2 Obligaciones de los patronos. Artículo 2º. Son obligaciones del patrono:
b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con las normas establecidas en la presente Resolución.
(…) TÍTULO II.
2. De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo en su capítulo I, 2.2.1 Edificios y locales. Artículo 5º. Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.
Artículo 6º. En la construcción, reformas o modificaciones de los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, se deberán tener en cuenta, además de los requisitos exigidos en el artículo quinto, los corredores, pasadizos, pasillos, escaleras, rampas, ascensores, plataformas, pasamanos, escalas fijas y verticales en torres, chimeneas o estructuras similares que serán

diseñados y construidos de acuerdo a la naturaleza del trabajo y dispondrán de espacio cómodo y seguro para el tránsito o acceso de los trabajadores.
(…)"

Vale la pena aclarar que, en las operaciones de mantenimiento, las actividades de reparación son las destinadas a la conservación de la infraestructura del IDEAM mediante la realización de revisión y reparación de dicha infraestructura a través de lo cual se garantiza su buen funcionamiento y fiabilidad.

Las reparaciones correctivas ponen en condiciones de funcionamiento aquellas instalaciones que por su estado no están en funcionamiento o dejaron de funcionar por daños. A su vez, con estas reparaciones se busca que el IDEAM realice las acciones y labores tendientes a recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y emergente, debido a falta de disponibilidad de recursos en vigencias anteriores.

Por otro lado, el mantenimiento preventivo debe evitar daños antes de que estos ocurran y generen mayores costos al Instituto, las actividades de adecuación preventiva pueden incluir acciones como reparaciones de cubiertas, mantenimiento, impermeabilizaciones etc. Por lo tanto, con fundamento en esto, el principal objetivo de la adecuación es evitar o mitigar las consecuencias de tener una infraestructura con daños, logrando prevenir las incidencias antes de que afectaciones significativas ocurran.

En igual sentido y como se ha mencionado previamente, las actividades encaminadas son procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura del IDEAM; que comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuras, para extender así su vida útil y mejorar la calidad del servicio que presta el Instituto con unas instalaciones más seguras, limpias y acordes con los estándares de calidad establecidas para los funcionarios y contratistas.

Por todo lo anterior, debido a la disponibilidad de recursos en la vigencia actual, dando cumplimiento a la necesidad expuesta en el anteproyecto 2024 y basándose en los argumentos previamente expuestos, resulta imperativo llevar a cabo las obras necesarias para la adecuación del suministro de agua y reparaciones locativas en la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM en la Isla de San Andrés, las cuales garantizan la operación de actividades propias de Radiosondeo para determinación de condiciones meteorológicas del área.

Cabe destacar que la Oficina Meteorológica del IDEAM en la Isla de San Andrés desempeña un papel trascendental en el cumplimiento de la misión Institucional, ya que en el inmueble se lleva a cabo el análisis y el procesamiento de la información meteorológica de la región de cobertura, datos que son reportados al Aeropuerto con el principal propósito de garantizar la seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas en la región.

Por lo tanto, el contar con un inmueble que permita las operaciones del Instituto en la Isla, es imperativo para garantizar la eficiencia y efectividad de la misionalidad Institucional, así como para cumplir con las funciones asignadas y el compromiso de servir al país en la gestión integral de generación de información científica en beneficio de la sociedad y del medio ambiente.

Finalmente se resalta que, las actividades para ejecutar no deben considerarse como un detrimento toda vez que son una medida necesaria para cumplir con las funciones asignadas a la Oficina Meteorológica, garantizar la salud y seguridad en el trabajo de los colaboradores, proteger los bienes y activos institucionales y garantizar la conservación del inmueble.

El Instituto, publicó el Proceso de Selección Abreviada de Menos Cuantía No. 022-2024 cuyo cierre fue el día 08 de octubre de 2024 sin que se presentaran oferentes, razón por la cual mediante resolución No. 1087 del 09 de octubre se declaró desierto el mencionado proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que aún persiste la necesidad de adecuar la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM, se publica nuevamente el proceso de contratación.

El presente proceso apunta al cumplimiento del proyecto de inversión del Instituto y se encuentra dentro del PAA de la entidad de la siguiente manera: *"(SG-046) Adelantar las obras necesarias para la adecuación del suministro de agua y reparaciones locativas en la Oficina de Meteorología Aeronáutica del IDEAM en la Isla de San Andrés."*

Elaboro: WALTER STEVEN PERILLA NOVOA
Contratista Secretaria General.